

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES FIDUAGRARIA S.A

PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO FASE II, MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 2.8 “Generalidades”, y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días diecisiete (17) de junio de 2022 al veintidós (22) de junio de 2022.

En OPORTUNIDAD se presentó una observación por parte de uno de los interesados, a la cual se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. **De:** LICITACIONES <cmslicitaciones@gmail.com>
Enviado: sábado, 18 de junio de 2022 11:09 a. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>
Asunto: OBSERVACIONES - CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022

Observación 1
<i>“...Palermo Huila, 18 de junio del 2022</i>
<i>Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES Bogotá D.C. – Colombia</i>
<i>Referencia: OBSERVACIONES - CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022...”</i>
Documento Adjunto

Palermo Huila, 18 de junio del 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: OBSERVACIONES - CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-053-2022

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito aclarar el valor del presupuesto estimado del proceso en referencia, así mismo, el valor mínimo y máximo del presupuesto, teniendo en cuenta que en los términos de referencia se establece lo siguiente:

4.1.2. PRESUPUESTO ESTIMADO

El Presupuesto Estimado para la ejecución del contrato es **SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 7.878.386.672,00) MICTE**, incluido el A.I.U., costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

El presupuesto estimado de la convocatoria se encuentra discriminado en el **Anexo No. 1 – PRESUPUESTO ESTIMADO OBRA CIVIL**, el cual se encuentra adjunto a este documento.

4.1.3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

A continuación, se resumen los valores correspondientes al valor mínimo y al valor máximo del valor total del presupuesto estimado, dentro de los cuales se deben presentar las ofertas económicas.

DESCRIPCIÓN	VALOR MÍNIMO PRESUPUESTO ESTIMADO	VALOR MÁXIMO PRESUPUESTO ESTIMADO
Obra civil y suministros	\$ 7.096.548.809,00	\$ 7.878.386.672,00
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO - PE EJECUCIÓN DE OBRA	\$ 7.096.548.809,00	\$ 7.878.386.672,00

De acuerdo con lo anterior, el Presupuesto Estimado-PE total para la ejecución del proyecto es de hasta **SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 7.878.386.672,00) MICTE**, incluido el A.I.U., costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

NOTA 1: Para la presente convocatoria, la CONTRATANTE ha determinado un tope máximo de A.I.U. y su no cumplimiento será causal de rechazo conforme a lo señalado en los Términos de Referencia.

a. Tope máximo del A.I.U.: **29,09%**
b. Tope máximo administración de suministros: **11%**

El proponente deberá considerar en su oferta todos los costos correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la suscripción, legalización, ejecución, liquidación del contrato y demás a que haya lugar del orden nacional y Territorial.

Y en los estudios previos, se establecieron valores diferentes a los señalados anteriormente, como se evidencia a continuación:

14.2. PRESUPUESTO ESTIMADO

El Presupuesto Estimado para la ejecución del contrato es **OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 8.277.416.454) MICTE**, incluido el A.I.U., costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

El presupuesto estimado de la convocatoria se encuentra discriminado en el **Anexo No. 1 – PRESUPUESTO ESTIMADO OBRA CIVIL**, el cual se encuentra adjunto a este documento.

14.3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

A continuación, se resumen los valores correspondientes al valor mínimo y al valor máximo del valor total del presupuesto estimado, dentro de los cuales se deben presentar las ofertas económicas.

DESCRIPCIÓN	VALOR MÍNIMO PRESUPUESTO ESTIMADO	VALOR MÁXIMO PRESUPUESTO ESTIMADO
Obra civil y suministros	\$ 7.449.674.809,00	\$ 8.277.416.454,00
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO - PE EJECUCIÓN DE OBRA	\$ 7.449.674.809,00	\$ 8.277.416.454,00

De acuerdo con lo anterior, el Presupuesto Estimado-PE total para la ejecución del proyecto es de hasta **OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 8.277.416.454) MICTE**, incluido el A.I.U., costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

NOTA 1: Para la presente convocatoria, la CONTRATANTE ha determinado un tope máximo de A.I.U. y su no cumplimiento será causal de rechazo conforme a lo señalado en los Términos de Referencia.

a. Tope máximo del A.I.U.: **27,09%**
b. Tope máximo administración de suministros: **11%**

De esta manera, solicitamos, con el fin de no incurrir en errores, aclarar los valores definitivos del presupuesto estimado y valores mínimos y máximos del PE.

Agradezco la atención y pronta respuesta.

Cordialmente,
Carlos Manrique Saavedra
CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA

Respuesta 1:

Se informa al interesado que el valor del proyecto y los valores máximos y mínimos son los indicados en los términos de referencia y el Anexo No. 6 “Presupuesto Estimado”, luego que por error involuntario se publicó el dicho documento con diferentes valores, por lo anterior serán publicados los estudios previos que corresponden con los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los Veintiún (21) días del mes de junio de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A**